

88

**Otrora Agrupación Política Nacional
Transformación Nacional**

4.88 Otrora Agrupación Política Nacional Transformación Nacional

El 17 de mayo de 2011, la otrora Agrupación Política Nacional **Transformación Nacional** entregó en tiempo y forma el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2010 a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos (en adelante Unidad de Fiscalización), de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 81, numeral 1, inciso I) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (en adelante Código de la materia); así como 11.1, 12.1 y 12.3 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales (Reglamento de la materia), que precisan que todos los ingresos y Egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la Agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que los propios Reglamentos de la materia establecen.

Cabe señalar, que el Consejo General del Instituto Federal Electoral, mediante resolución CG184/2010, aprobada en sesión extraordinaria celebrada el 16 de junio de 2010, determinó en su resolutivo segundo la pérdida de su registro como Agrupación Política Nacional.

4.88.1 Inicios de los Trabajos de Revisión

El 18 de mayo de 2011, se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN" correspondiente al ejercicio de 2010; en este sentido, la Unidad de Fiscalización, mediante oficio UF-DA/7730/10 de 20 de diciembre de 2010, hizo del conocimiento de la otrora Agrupación que el plazo para la presentación de los Informes Anuales sobre el origen y destino de los recursos que recibieron por cualquier modalidad de financiamiento las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondientes al ejercicio de 2010, iniciaría el 5 de enero de 2011, y concluiría el 17 de mayo del mismo año. De igual forma se informó que la presentación de dicho informe debía efectuarse ante el órgano competente del Instituto Federal Electoral, esto es, en la Unidad de Fiscalización.

Asimismo, mediante el oficio UF-DA/3278/11 notificado el 13 de enero de 2011, la Unidad de Fiscalización le solicitó a la otrora Agrupación remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2010, así como la documentación comprobatoria de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los

artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código de la materia; así como 12.3 y 13.2 del Reglamento de la materia.

En este contexto, con escrito sin número, de 17 de mayo de 2011, la otrora Agrupación presentó la siguiente documentación:

“POR ESTE CONDUCTO, COMO YA ES DE SU CONOCIMIENTO Y EN CUMPLIMIENTO CON EL COFIPE Y CON EL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE LA UNIDAD A SU CARGO Y CONFORME A SUS OFICIOS UF-DA/0421/11 Y UF-DA/3278/11. EN LOS CUALES SE SOLICITA EL INFORME DE INGRESOS Y GASTOS, DEBO INFORMARLE QUE ESTA AGRUPACIÓN PÓLITICA NACIONAL NO TUVO INGRESOS NI GASTOS EN EL EJERCICIO SOLICITADO 2010.”

Por su parte, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, mediante oficio UF-DA/3278/11 de 13 de mayo de 2011, nombró al L.C. Oscar Vargas Contreras como responsable para realizar la revisión a su informe anual. Cabe señalar que el acta de inicio de los trabajos de revisión se levantó el 17 de mayo de 2011. **(Anexo 1 del Dictamen).**

4.88.2 Ingresos

La otrora Agrupación reportó Ingresos en su Informe Anual **(Anexo 2 del Dictamen)**, Ingresos por un monto de \$0.00.

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo inicial		\$0.00	
2. Financiamiento por los asociados		0.00	
Efectivo			
Especie			
3. Financiamiento de Simpatizantes		0.00	
Efectivo			
Especie			
4. Autofinanciamiento		0.00	
5. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos.		0.00	
Total de Ingresos		\$0.00	0

Verificación documental

La Unidad de Fiscalización, llevó a cabo la verificación del Informe Anual, determinando que la otrora Agrupación no reporto Ingresos.

4.88.3 Egresos

La otrora Agrupación reportó en su Informe Anual (**Anexo 2 del Dictamen**), Egresos por un monto de \$0.00.

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$0.00	
B) Gastos en Actividades Específicas		0.00	
Educación y Capacitación Política			
Investigación Socioeconómica y Política	0.00		
Tareas Editoriales	0.00		
C) Aportación a Campañas Políticas		0.00	
Total Egresos		\$0.00	0

Verificación documental

La Unidad de Fiscalización, llevó a cabo la verificación del Informe Anual, determinando que la otrora Agrupación no reporto Egresos.

Aviso de Perdida de Registro.

En Consecuentemente la Unidad de Fiscalización mediante oficio UF-DA/0421/10, comunicó a la otrora Agrupación Política Nacional Transformación Nacional que el Consejo General de este Instituto aprobó el 16 de junio de 2010 la Resolución identificada con el número CG184/2010 en la que declara la perdida del registro de la agrupación política. En este sentido, la obligación de presentar el informe respectivo subsiste respecto del periodo comprendido del primero de enero al dieciséis de junio de dos mil diez, pues la pérdida del registro no implica que incumpla con dicha obligación, pues no existe una cancelación o supresión de las obligaciones y responsabilidades que derivan de la actuación que haya tenido la agrupación política mientras conservó el registro correspondiente y que por ello se libere de su cumplimiento.

Conclusiones Finales de la Revisión

1. La otrora Agrupación Política Nacional Transformación Nacional presentó en tiempo y forma su Informe Anual.
2. La otrora Agrupación no reportó Ingresos en su Informe Anual.
3. La otrora Agrupación no reportó Egresos en su Informe Anual.
4. La otrora Agrupación perdió su registro el 16 de junio de 2010, según Resolución CG/184/2010.
5. La otrora Agrupación reportó Ingresos por \$0.00 y Egresos por \$0.00, por lo que su Saldo Final importa una cantidad de \$0.00.

ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL TRANSFORMACIÓN NACIONAL.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 18:05 horas del 17 de mayo de dos mil once, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso I) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 11.1, 12.1 y 13.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales; se encuentran reunidos en las oficinas de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxta número 436, colonia Ex-hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, el C. Eduardo López Valenzuela, persona autorizada por la agrupación política nacional Transformación Nacional, para la entrega de su Informe Anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio 2010, quien se identifica con credencial para votar con clave o número [REDACTED], así como el L.C. Oscar Vargas Contreras, como responsable de la revisión designada por dicha Unidad para la recepción señalada, quien se identifica con credencial para votar con Clave [REDACTED]. Los cuales se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente:

Que el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalin Kaulitz, mediante oficio número UF-DA/3278/11, del 9 de mayo de dos mil once, comunicó a la agrupación política nacional Transformación Nacional, que junto con el Informe Anual debía anexar la documentación soporte correspondiente, así también que se designó como responsable para la revisión del Informe Anual a la persona antes señalada, quien llevará a cabo la verificación de las cifras del citado Informe. Por lo que la agrupación política nacional en comentario mediante escrito sin número del 16 de mayo de dos mil once y recibido el mismo día, presenta el mencionado Informe Anual y documentación soporte, en consecuencia, se revisará la documentación proporcionada, consistente en el formato "IA-APN" Informe Anual 2010, Anexos "IA-1-APN", "IA-2-APN", "IA-3-APN" e "IA-4-APN"; "CE-AUTO-APN" Control de eventos de autofinanciamiento, "RAF-APN" Recibo de aportaciones de asociados y simpatizantes en efectivo, "CF-RAF-APN" Control de folios de recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes en efectivo, "RAS-APN" Recibo de aportaciones de asociados y simpatizantes en especie, "CF-RAS-APN" Control de folios de recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes en especie, "REPAP-APN" Recibo de reconocimientos por actividades políticas y "CF- REPAP -APN" Control de folios de recibos de reconocimientos por actividades políticas en medio impreso y magnético.

Finalmente, se comunica a la agrupación política que la duración del periodo de revisión de su Informe Anual será de sesenta días, conforme a lo establecido en el artículo 34, numeral 4, en relación con el 84, numeral 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 13.1 del Reglamento de mérito, en consecuencia y toda vez que el diecisiete de mayo del presente año concluye el plazo que tienen las agrupaciones políticas nacionales para la presentación de sus Informes Anuales ante esta autoridad, la revisión iniciará el 18 de mayo y concluirá el 24 de agosto del presente año.-----

En uso de la palabra el L.C. Oscar Vargas Contreras, persona comisionada por la Unidad, manifiesta que en este momento recibe la documentación antes descrita, la cual será tomada en cuenta como soporte del Informe Anual que servirá de base a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos para elaborar el Dictamen Consolidado y, en su caso, el correspondiente proyecto de Resolución que serán presentados para su consideración al Consejo General del Instituto Federal Electoral en cumplimiento a lo establecido por el artículo 34, numeral 4, en relación con el 84, numeral 1, incisos a), d) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 15.1, 15.2 y 15.3 del Reglamento de mérito.-----

Leída que fue la presente acta y no habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 18:30 horas del 17 de mayo de dos mil once, levantándose en dos tantos, uno de los cuales se entrega a la persona comisionada por la agrupación política quien al firmar lo hace también por el recibo del tanto respectivo y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando de conformidad al margen y al calce todos y cada uno de sus folios los que en ella intervinieron.-----

CONSTE.-----

**PERSONA AUTORIZADA POR LA AGRUPACIÓN
POLÍTICA NACIONAL
TRANSFORMACIÓN NACIONAL
PARA ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN**



C. EDUARDO LÓPEZ VALENZUELA

RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA



L.C. OSCAR VARGAS CONTRERAS



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
 UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
 H. FORMATO "IA-APN" - INFORME ANUAL

17 MAY 2011

RECIBIDO

INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL TRANSFORMACIÓN NACIONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL AÑO 2010 (1)

I INGRESOS		MONTO (\$)
1. Saldo inicial		0 (2)
2. Financiamiento por los Asociados*		0 (3)
Efectivo	0	
Especie	0	
3. Financiamiento de Simpatizantes*		0 (4)
Efectivo	0	
Especie	0	
4. Autofinanciamiento*		0 (5)
5. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos*		0 (6)
TOTAL		0 (7)

* Anexar en el formato correspondiente, la información detallada por estos conceptos.

II EGRESOS		MONTO (\$)
A) Gastos de Actividades Originarias		
Permanentes**		0 (8)
B) Gastos por Actividades**		0 (9)
Educación y Capacitación política	0	
Investigación Socioeconómica y política	0	
Tareas Editoriales	0	
Otras actividades	0	
C) Aportaciones a campañas electorales		0 (10)
TOTAL		0 (11)

**Anexar detalle de estos egresos.

III. RESUMEN		
INGRESOS	\$	0 (12)
EGRESOS	\$	0 (13)
SALDO	\$	0 (14)***

*** Anexar detalle de la integración del saldo final

IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACION

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS

C. EDUARDO LOPEZ VALENZUELA (15)

FIRMA [Signature] (16) Fecha México D.F., a 09 Mayo de 2011 (17)